



Gobernación del Magdalena ofrece alivios tributarios en el pago de impuestos

- *Los contribuyentes podrán acceder a descuentos de hasta el 100% de los intereses moratorios y el 20% sobre el capital.*

Teniendo en cuenta las dificultades económicas de la mayoría de los magdalenenses debido a la pandemia del COVID-19 y con el propósito de brindarles alivios tributarios a los contribuyentes, la Gobernación está ofreciendo descuentos de hasta el 100% de los intereses moratorios y el 20% sobre el capital en el impuesto vehicular, las multas por infracciones de tránsito y las estampillas departamentales.

Los contribuyentes que tengan deudas pendientes del impuesto vehicular correspondiente a los años 2019 o anteriores podrán ahorrarse el 100% de los intereses y sanciones y el 20% del capital si pagan hasta el 31 de octubre. Igualmente, los que adeuden esta vigencia podrán obtener descuentos del 10% sobre el capital si pagan hasta el 31 de agosto.

Asimismo, las personas que tengan multas por infracciones de tránsito o acuerdos de pago incumplidos pagarán el 80% del valor de la multa y cero intereses hasta el 31 de octubre, el 90% del valor de la multa y cero intereses hasta el 31 de diciembre y el 100% del valor de la multa y cero intereses hasta el 31 de mayo de 2021.

En el caso de las deudas por concepto de estampillas departamentales correspondiente a las vigencias 2019 o anteriores, las personas o entidades obligadas a pagar estos tributos serán exonerados del 100% de los intereses y sanciones y el 80% del capital adeudado si pagan hasta el 31 de octubre.

El secretario de Hacienda Departamental, Jorge Agudelo, dijo que el propósito de estos alivios tributarios es recuperar una cartera total que asciende a 282.000 millones de pesos por concepto de estos tres rubros.

“El llamado es a aprovechar esta oportunidad. Esta es gran noticia en estas condiciones de pandemia y de restricción en los ingresos en el Departamento, para que al 31 de octubre los contribuyentes logren acogerse a estos beneficios



del 20% del capital y el 100% de los intereses moratorios y sanciones”, expresó Agudelo.

¿Cómo pagar?

Los pagos se podrán realizar en línea a través de www.consultesusimpuestos.com o descargando la liquidación y pagando en las oficinas del Banco de Occidente, Efecty y Grupo Éxito.

Los interesados pueden comunicarse con el número de WhatsApp 3014042987 o a través del chat de la página www.magdalena.gov.co

Santa Marta, Magdalena, viernes 12 de junio de 2020

Boletín #0277